



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Desarrollo integral



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Lina María Arbeláez Arbeláez
Directora General

Liliana Pulido Villamil
Subdirectora General

Andrea Nathalia Romero
**Directora de Protección
Subdirectora de Restablecimiento
de Derechos (E)**

**Equipo técnico
Subdirección de Restablecimiento
de Derechos**

Ana Maria Forero Medina
Nathalia Castillo Chaverra
Edna Johana Medina Barreto

Corrección de estilo, diagramación y diseño
Programa HRH2030

Cordinación editorial

Ximena Ramirez
Jefe Oficina Acesora de Comunicaciones ICBF

Grupo imagen Corporativa

Edición noviembre 2021

contenido:

1. Glosario	5
2. Contextualización	7
3. Aproximaciones teóricas	8
4. Orientaciones generales dirigidas al operador	13
4.1 Realizaciones y acciones	15
5. Orientaciones metodológicas	23
5.1 Orientaciones para aplicabilidad en la atención con los niños, las niñas y los adolescentes	23
5.2 Orientaciones para la aplicabilidad en la atención con la familia y redes vinculares	25
6. Propuesta lúdica: apoyo para el abordaje con los niños, las niñas, los adolescentes, sus familias y redes vinculares de apoyo	26
6.1 Preguntas orientadoras	27
6.2 Actividades	28
6.2.1 Reescribir nuestra historia	28
6.2.2 Conocer nuestro espacio, fortalecer el acceso	30
6.2.3 El día en que todo se detuvo	31
6.2.4 El círculo de la diferencia	34
6.2.5 Directorio de emergencia	34
7. Bibliografía	36
8. Documentos de apoyo	37

Lista de cuadros:

Cuadro 1: Para lograr el desarrollo integral	12
Cuadro 2: Las realizaciones	13

Lista de Tablas:

Tabla 1: Preguntas orientadoras para que el operador profile las acciones del proceso de atención	14
Tabla 2: Características de los niños, las niñas y los adolescentes	24
Tabla 3: Atención con la familia y redes vinculares	25

Lista de Figuras:

Figura 1: El proceso de atención	14
--	----

**Esta publicación se realizó
con el apoyo del programa HRH2030.**

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Los contenidos son responsabilidad de las instituciones que participaron en este proceso y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o el Gobierno de los Estados Unidos de América.

1. Glosario

Desarrollo integral: parte de una comprensión holística del ser humano, cuyo proceso de transformación es complejo, sistémico, sostenible e incluyente. Contribuye a la edificación de la identidad, a la configuración de la autonomía y al afianzamiento del sentido colectivo y social que definen a los sujetos (“Política Nacional de Infancia y Adolescencia”, p. 24). El desarrollo integral se logra con la realización del ser humano y el ejercicio pleno de sus derechos.

Enfoque de curso de vida: es una perspectiva que permite reconocer en los diferentes momentos de vida trayectorias, sucesos, transiciones, ventanas de oportunidad y efectos acumulativos que inciden en la vida cotidiana de las personas teniendo en cuenta las relaciones y el desarrollo.

Enfoque de desarrollo humano: “deriva de la concepción de ser humano como integral y holístico, como una totalidad indivisible. Tiene una relación ineludible con los derechos humanos, donde estos se asumen como libertades humanas. Se plantea desde el reconocimiento y desarrollo de capacidades para avanzar en sus metas de realización y en el ejercicio de los derechos” (“Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030”, p. 22).

Enfoque de género: en consonancia con los demás enfoques y en el contexto del restablecimiento de derechos, el enfoque de género implica el reconocimiento de las características de las personas en razón de lo que significa ser hombre o mujer en una sociedad en particular y que a su vez pueden relacionarse con (ser la causa de) las vulneraciones o amenazas a los derechos y conllevar afectaciones específicas que deben atenderse de manera diferenciada en el proceso de atención.

Enfoque diferencial: como metodología de análisis, permite el reconocimiento de las características de las personas, que resultan de su interacción social y cultural con el entorno y pueden ser compartidas entre varios individuos que integran un colectivo para integrarlas en las actuaciones que van a realizarse. El reconocimiento de estas características en los procesos de atención implica el propósito de transformación de las inequidades que históricamente han vulnerado los derechos de los colectivos que comparten dichas características, como el género, la pertenencia étnica, la discapacidad, y, a su vez, el reconocimiento de estas características enriquece y fortalece la atención.

Entorno: es el escenario de la vida cotidiana en el cual los sujetos se desarrollan, constituyen su vida subjetiva, sus vínculos y sus relaciones con la vida social, histórica, cultural y política de la sociedad a la que pertenecen. Los entornos “son escenarios configurados por dinámicas y por condiciones sociales, físicas, ambientales, culturales, políticas y económicas, donde las personas, las familias y las comunidades conviven, y en los que se produce una intensa y continua interacción y transformación” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016, Artículo 12, 2.1.3).

Entorno educativo: comprende los escenarios de vida cotidiana donde la comunidad educativa desarrolla capacidades a través de procesos contextualizados de enseñanza o aprendizaje que permiten la construcción social y la reproducción de la cultura, el pensamiento, la afectividad, los hábitos y los estilos de vida; brindan mejores formas de vivir y de relacionarse consigo mismo, con los demás y con el ambiente.

Entorno hogar: se comprende como el escenario de refugio, acogida y afecto. Constituye un espacio de residencia permanente y es fundamental para el desarrollo y establecimiento de vínculos y relaciones sociales de base para la vida social, cultural y política de las personas y las familias. Por lo tanto, puede ser un hogar familiar o no familiar.

Entorno institucional: es el escenario que promueve el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes que transitan por momentos vitales particulares que deben ser abordados por instituciones que atiendan eventos de salud, situaciones de vulneración de derechos, dependencia funcional, social, económica o psicológica, entre otros.

Familia: es el principal contexto de socialización que desempeña un papel esencial en el proceso de desarrollo y conservación de los individuos y de la sociedad; socialización que, basada en la confianza, el aprendizaje para la vida y los procesos de vinculación emocional, genera procesos identitarios de orden personal y colectivo que crean valor social y capital humano. En la medida en que se protege como unidad del capital social, se está protegiendo a los niños, las niñas y los adolescentes que la integran.

Realizaciones: “son condiciones y estados que [se] materializan en la vida de cada niña, niño o adolescente, en el curso de vida, por lo que se transforman y adecúan a las particularidades que va adquiriendo el sujeto de acuerdo con las trayectorias, sucesos vitales, las transiciones y los efectos acumulativos” (“Política Nacional de infancia y adolescencia 2018-2031”, p. 24) que las personas viven a lo largo de su vida.

Sucesos vitales: son los eventos que provocan fuertes modificaciones traducidas en cambios drásticos en el curso de vida.

Transiciones: son los cambios de estado, posición o situación de un individuo en un momento determinado durante su trayectoria.

Trayectoria: se refiere al recorrido que realiza un ser humano por los diferentes roles en que se desenvuelve (trabajo, escolaridad, vida conyugal, migración, etc.) sin que esto implique una velocidad o secuencia particular o predeterminada de eventos.

2. Contextualización

En el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), se define el *desarrollo* como “la acción y efecto de desarrollar o desarrollarse” y *desarrollar* como “aumentar o reforzar algo de orden físico, intelectual o moral”. Así mismo, la definición de *integral* es: “Que comprende todos los elementos o aspectos de algo”.

Son muchas las teorías que hablan sobre el desarrollo humano y, en particular, el desarrollo en la infancia y la adolescencia. Estas teorías buscan proporcionar un marco de referencia sobre cómo y por qué cambian las personas desde que nacen hasta que envejecen y cómo múltiples factores intervienen en este proceso. “Los especialistas del desarrollo humano tratan de dar sentido a lo que observan [y] construyen una historia del viaje del ser humano que comienza en la lactancia y atraviesa la infancia hasta llegar a la adultez” (Miller, 2011, citado por Berger, 2007, p. 35).

Uno de los aspectos claves y transversales a las diferentes teorías que debemos tener en cuenta cuando hablamos del desarrollo humano es su carácter multidisciplinario. Es necesario contemplar las diversas disciplinas que contribuyen a tener una comprensión integral de este, así como asimilar que, aunque existen aspectos comunes para todas las personas, para cada ser humano el proceso es único y supone particularidades.

Lo anterior se explica a partir del hecho de que cada persona ha sido gestada con una información genética única, en circunstancias particulares, creciendo en entornos y momentos diferentes, atravesando por situaciones y experiencias singulares, lo que hace que cada una tenga una trayectoria y un curso de vida únicos. Pese a todas estas particularidades, no podemos perder de vista que todos los seres humanos compartimos aspectos relacionados con nuestro desarrollo; con esto nos referimos a que necesitamos unas condiciones específicas para alcanzar un desarrollo integral.

En este sentido, debemos reconocer que el desarrollo humano implica el impulso de potencialidades y habilidades de los individuos para avanzar en sus metas de realización y ejercer plenamente sus derechos en todos los entornos en los que se desenvuelve durante el curso de vida. En el caso de los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentran en proceso de crecimiento y formación, atravesando por etapas de especial sensibilidad para asegurar su adecuado desarrollo, alcanzar estas metas implica brindarles protección integral de manera corresponsable, garantizándoles un ambiente en el que ellos y sus familias y/o redes vinculares de apoyo y comunidades a las que pertenecen puedan identificar, reconocer y fortalecer sus recursos, y llevar una vida digna de acuerdo con sus intereses y potencialidades.

Cuando los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes se ven amenazados o vulnerados, se genera una barrera que impide la materialización de las realizaciones como estado pleno en su desarrollo integral. En este sentido, el propósito del modelo de atención dirigido a niños, niñas y adolescentes, en las diferentes modalidades

de restablecimiento de derechos, es garantizar su desarrollo integral y fortalecer a sus familias y redes vinculares de apoyo como entornos protectores, a través de acciones concretas en el marco de la atención. Estas acciones buscan generar cambios sostenibles orientados al efectivo restablecimiento, materialización y goce de los derechos por parte de los niños, las niñas y los adolescentes.

Como hemos mencionado, uno de los aspectos fundamentales del desarrollo integral es su carácter multidisciplinario. Para lograr su comprensión y análisis, resultan fundamentales los aportes de profesionales de diferentes disciplinas. Por esta razón, se ha considerado la necesidad de incluir profesionales de diferentes áreas en todos los operadores de las modalidades de restablecimiento de derechos, quienes a partir de sus conocimientos y vocación orientan, articulan y desarrollan acciones sistemáticas encaminadas a fortalecer el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes a quienes se les han amenazado o vulnerado sus derechos, y les brindan las atenciones necesarias según sus particularidades y diferencias acompañándolos durante el proceso.

A partir de lo anterior, con el presente documento sugerimos algunas orientaciones generales y metodológicas aplicables a nivel personal, familiar y de redes vinculares. Estas orientaciones podrían complementar el quehacer de los profesionales que integran los equipos interdisciplinarios de los operadores de las modalidades de restablecimiento de derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y aportan herramientas prácticas que facilitan la atención y la interacción con los niños, las niñas, los adolescentes, sus familias y sus redes vinculares de apoyo. De igual manera, contribuyen al fortalecimiento de sus potencialidades para alcanzar las realizaciones que les permitan un desarrollo integral.

3. Aproximaciones teóricas

En el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, el Código de Infancia y Adolescencia (Congreso de la República de Colombia, 2006) en su Artículo 1 establece su finalidad: “Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”. Así mismo, en el Artículo 17 especifica el derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano: “La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano”. Para ello, se tiene en cuenta el derecho al desarrollo integral en la primera infancia, que lo define como “la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano”. De esa manera, el Código de Infancia y Adolescencia establece que deben garantizarse las condiciones que posibilitan el desarrollo integral, la protección y el cuidado de los niños, las niñas y los adolescentes.

La definición del desarrollo integral establecida en la “Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre” (Ley 1804 de 2016, Congreso de la República de Colombia, 2016) enfatiza que el desarrollo se caracteriza

por ser un proceso complejo y de permanentes cambios que le permiten a los niños y las niñas definir y estructurar su identidad y su autonomía a partir del reconocimiento de sus características, capacidades, cualidades, potencialidades y experiencias reflejadas en sus propios ritmos de desarrollo y aprendizaje.

Por su parte, la “Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030” establece que el desarrollo integral “parte de una comprensión holística del ser humano, el cual es complejo, sistémico, sostenible e incluyente” (2018, p. 24), de tal manera que contribuye en la configuración de la identidad y autonomía de los niños, las niñas y los adolescentes. Lo describe también como multidimensional, multideterminado y multidireccional, lo cual implica tener en cuenta que el desarrollo integral se concibe como un proceso continuo que inicia desde la gestación, pasa por el nacimiento y se mantienen a lo largo de la vida, de manera singular a partir de las vivencias que van aconteciendo durante el curso de vida. Y es ahí, en el curso de vida, donde se presentan situaciones que implican cambio y transformación en las diferentes esferas (como la emocional, la ética, la personal, la corporal, la psicológica y la espiritual), dimensiones relevantes para comprender que el desarrollo integral implica la garantía de los derechos en todas las etapas de la vida y se posibilita en entornos protectores.

La finalidad de la “Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030” es contribuir al desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes, y, por lo tanto, al compromiso de asegurar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo. En este compromiso, es importante que todos los entornos en los que se encuentra el niño, la niña o el adolescente promuevan su desarrollo, su protección y su cuidado, y posibiliten relaciones armónicas, acceso y atención oportuna en salud y educación, realización de actividades lúdicas de recreación y deporte, libre expresión de emociones y sentimientos, y alimentación adecuada.

En este ejercicio de potenciar y asumir la corresponsabilidad de promover y asegurar las oportunidades y condiciones necesarias para que los niños, las niñas y los adolescentes se desarrollen integralmente, es necesario considerar que ellos y ellas son protagonistas activos y agentes de su propio desarrollo. Deben participar en procesos de formación integral que reconozcan sus capacidades y potencien el ejercicio de su ciudadanía.

Según la “Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030” (p. 25), promover el desarrollo integral implica que:

- Los niños, las niñas y los adolescentes son protagonistas y se conciben como seres humanos activos y agentes de su propio desarrollo;
- Se requieren interacciones para la construcción social y el reconocimiento del carácter multidimensional (social, biológico, psicológico, cultural, histórico) del niño, la niña o el adolescente; hay que poner énfasis en los vínculos, las redes y las relaciones de los contextos significativos de cuidado y protección; y
- La geografía y los entornos particulares desempeñan un papel clave en el desarrollo de la vida del ser humano; de esta manera, se torna en un desarrollo diverso y diferencial que no se encasilla en miradas homogéneas ni lineales.

En los procesos de restablecimiento de derechos que se llevan a cabo, es importante tener en cuenta que alguna o varias de las condiciones necesarias para garantizar el desarrollo integral fue vulnerada. Es imprescindible, entonces, implementar acciones que permitan volver a garantizar este derecho, como lo es reconstruir las relaciones con el entorno que fortalezcan el tejido social a partir de las habilidades y las potenciales que tienen los niños, las niñas y los adolescentes desde sus propias características. En este sentido, para asegurar el enfoque diferencial, hay que tener en cuenta: (i) el contexto del niño, la niña o el adolescente; (ii) su dinámica familiar, y (iii) sus redes de apoyo primarias y secundarias.

Para implementar acciones que garanticen del desarrollo integral, debemos tener en cuenta la atención integral. Esta se define en la “Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030” como “el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en los entornos donde transcurren las vidas de las niñas, niños y adolescentes existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo” (p. 25). Así, la atención integral tiene en cuenta todos los actores sociales. Precisamente, entre todos debemos aunar esfuerzos para promover infancias y adolescencias sanas y protegidas; de esta manera, se establece una integralidad de la atención y, los programas, las ofertas y los servicios pueden ser accesibles para todos.

En la atención integral de niños, niñas y adolescentes, es relevante conocer los entornos en los cuales se desenvuelven y, establecer qué entorno debe fortalecerse y ponerlo como objetivo en el plan de atención integral.

Antes de continuar, retomemos la definición de *entornos* que se da en la “Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030”. Los entornos son

los escenarios en los que los sujetos viven, se desarrollan, transitan, edifican sus vidas, se comparten y establecen vínculos y relaciones con la vida social, histórica, cultural y política de la sociedad a la que pertenecen. [...] Están configurados por relaciones, dinámicas y condiciones sociales, físicas, ambientales, culturales, políticas y económicas, alrededor de las cuales las personas, las familias y las comunidades conviven produciéndose una intensa y continua interacción y transformación entre ellos y el contexto que les rodea” (p. 30).

De esta manera, hay múltiples entornos: el hogar, el educativo, el comunitario y el espacio público, el institucional y el virtual.

El entorno hogar es imprescindible en los procesos de atención integral y es un pilar importante en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Es necesario reconocer, entonces, las potencialidades de la familia para que prevalezca el contacto y se fortalezcan los vínculos y los lazos afectivos.

En los “Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias” (ICBF, 2008), se establece que debe promoverse el bienestar de los niños, las niñas, los adolescentes y

sus familias, lo cual implica el afianzamiento de las relaciones y la corresponsabilidad. A su vez, el Artículo 18 de la Convención sobre los Derechos del Niño (Unicef, 2006) establece que “incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño” (p. 16). Es indispensable, entonces, que el padre, la madre o el cuidador sean parte activa de los procesos de atención, dado que es en este entorno donde los niños, las niñas y los adolescentes deben estar protegido y sentirse acogidos.

Al tener en cuenta las realidades y las características de las familias, la labor puede resultar ardua, pues va acompañada de las particularidades de cada familia, como la carencia de recursos o las condiciones de extrema pobreza. Estas características pueden complejizar la atención. Por lo tanto, es indispensable que la atención integral brinde a la familia estrategias de afrontamiento, resolución de conflictos, resiliencia y, conocimiento de las redes secundarias y de las institucionales que pueden acompañar los procesos de la crianza.

Continuando con los elementos necesarios para el desarrollo integral, hay que tener en cuenta las realizaciones, que, según “Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030”, se definen como las “condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña, niño y adolescente [...] y se reflejan en la interacción en los entornos por los que transita y se desarrolla” (p. 24). De esta manera, la atención integral debe promover las realizaciones.

Las realizaciones pueden describirse así:

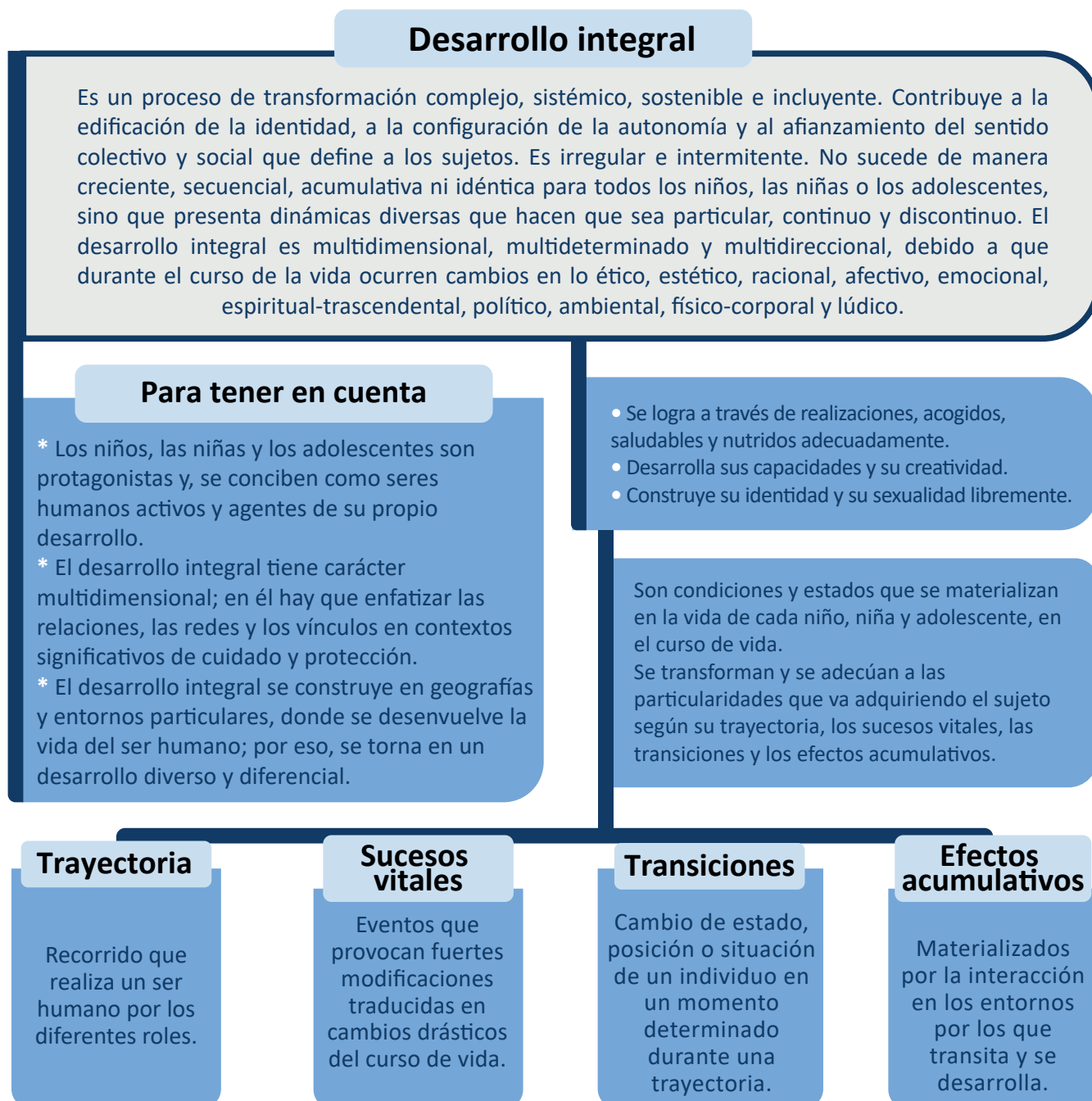
- Cada niño, niña y adolescente cuenta con una familia que lo acoge y lo acompaña en su desarrollo, junto con los pares, las redes y, las organizaciones sociales y comunitarias.
- Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud; vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables, y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.
- Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de su ciudadanía.
- Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y la valoración de la diversidad.
- Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.
- Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sus sentimientos, sus ideas y sus opiniones, y decide sobre todos los asuntos que le atañen.
- Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la

garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o su vulneración, y su restablecimiento.

- Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

El cuadro 1 es un resumen de los elementos que hay que considerar para el desarrollo integral.

Cuadro 1: Para lograr el desarrollo integral



Fuente: Realización propia.

4. Orientaciones generales dirigidas al operador

Para que los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentran en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) logren un desarrollo integral, deben adelantarse acciones corresponsables, es decir, desde la familia, la sociedad y el Estado. De esta manera, podrán alcanzar sus realizaciones a través de las acciones que a cada uno le corresponde y las articuladas que surjan durante el proceso. Se teje, entonces, una red protectora a partir del reconocimiento del niño, la niña o el adolescente como un sujeto cuyos derechos deben ser garantizados y prevalecer sobre cualquier otro.

Las realizaciones pueden definirse como los estados en los que los niños, las niñas y adolescentes, independientemente de sus particularidades, viven y ejercen plenamente sus derechos en cada una de las áreas y momentos de su vida.

Cuadro 2: Las realizaciones



Fuente: Elaboración propia

Para que los niños, las niñas y los adolescentes alcancen las realizaciones se requiere la implementación de acciones conjuntas en el marco de la atención. Estas acciones deben articularse entre todos los actores responsables, deben ser intencionadas y efectivas, y deben caracterizarse por su integralidad, es decir, deben incluir todos los aspectos que los niños, las niñas y adolescentes requieren según sus características y necesidades particulares, y deben promover su autonomía y orientarse al restablecimiento de sus derechos.

Tabla 1: Preguntas orientadoras para que el operador profile las acciones del proceso de atención

Perfilar las acciones del proceso de atención y beneficiar las realizaciones y el desarrollo integral	
1	¿Qué aspectos son comunes a todos los niños, las niñas y los adolescentes para que puedan alcanzar sus realizaciones y su desarrollo integral?
2	¿Cómo se entienden y se asumen las características y las particularidades del niño, la niña o el adolescente?
3	¿Cómo priorizar las características y las particularidades del niño, la niña o el adolescente que sean determinantes para el proceso de atención?
4	¿Qué necesita el niño, la niña o el adolescente según sus características y particularidades para alcanzar sus realizaciones y lograr un desarrollo integral?
5	¿Cuál es el aporte del proceso de atención para que el niño, la niña o el adolescente alcance sus realizaciones y logre un desarrollo integral?

Fuente: Elaboración propia

Figura 1: El proceso de atención



Fuente: Elaboración propia

4.1. Realizaciones y acciones¹

Nota: Todas las acciones sugeridas para el operador se basaron en la expuestas en la “Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030”.

Salud y condiciones de vida saludables: Los niños, las niñas y los adolescentes disfrutan del nivel más alto posible de salud; viven y asumen modos, estilos y condiciones de vida saludables, y cuentan con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.

- Todas las gestiones relacionadas con la afiliación y la atención integral en salud deben articularse con las autoridades administrativas, dado que dependen de su gestión directa.
- Los niños, las niñas y los adolescentes deben asistir a sus consultas médicas, odontológicas y las demás que requieran según sus características y necesidades particulares. En caso de que no ocurra, hay que informar a la autoridad administrativa sobre los diagnósticos, los tratamientos, los medicamentos y los tratamientos que brinde el personal médico tratante.
- En el caso de que el niño, la niña o el adolescente requiera atención por urgencias, el operador debe acudir de manera inmediata a la oferta establecida por el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para que el niño, la niña o el adolescente sea atendido oportunamente. Además, debe informar a la autoridad administrativa para contar con su apoyo en las gestiones.
- El operador debe solicitar de manera corresponsable con la familia y la red vincular de apoyo (cuando se tenga contacto) las citas de atención en salud general y especializada para el niño, la niña o el adolescente que lo requiera, y brindar el acompañamiento correspondiente durante las mismas. Lo mismo ocurre con las citas para controles de desarrollo.
- En el caso de que el niño, la niña o el adolescente cuente con fórmulas médicas por necesidades específicas de salud, el labor del operador orientar a la familia o la red vincular de apoyo (cuando se tenga contacto), o asegurarse de que en la modalidad siempre se suministren, se manejen y se controlen adecuada y oportunamente los medicamentos, de acuerdo con los tratamientos específicos y las indicaciones del personal médico tratante.
- Es tarea del operador orientar los niños, las niñas y los adolescentes en hábitos de cuidado y autocuidado.

¹ Para la implementación de estas acciones, es importante mantener la articulación con la autoridad administrativa a cargo del PARD y las autoridades tradicionales en los casos de niños, niñas o adolescentes con pertenencia étnica. Además, es necesario tener en cuenta la vinculación de la familia o la red vincular de apoyo de los niños, las niñas y los adolescentes en todos los momentos del proceso de atención.

- En las valoraciones iniciales, el operador debe analizar los hábitos de riesgo de los niños, las niñas, los adolescentes, su familia o su red vincular de apoyo (cuando aplica) con respecto al consumo de sustancias psicoactivas. En el caso de identificar factores de riesgo, hay que gestionar con la aseguradora en salud a la que se encuentre afiliado el niño, la niña o el adolescente una consulta para salud mental.
- Es labor del operador realizar acciones de acompañamiento y/o intervención en casos especiales identificados; esto, con el fin de modificar hábitos y factores de riesgo, y enfatizar en el impacto en la salud física y mental.
- El operador debe cerciorarse de que el niño, la niña o el adolescente reciba la alimentación diaria y que esta cumpla con las recomendaciones establecidas en la “Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para programas y proyectos misionales del ICBF” (ICBF, 2020).
- Hay que asegurarse de que al niño, la niña o el adolescente se le realicen seguimientos de su estado nutricional de acuerdo con la valoración inicial, las condiciones y las características particulares. Así mismo, hay que cerciorarse de que el niño, la niña o el adolescente asiste a las consultas de nutrición en el marco de las atenciones del plan de beneficios y la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.
- El operador debe adelantar gestiones en corresponsabilidad con la familia o la red vincular de apoyo (cuando aplica), o, de ser necesario, con la autoridad administrativa, con el fin de lograr el esquema de vacunación completo del niño, la niña o el adolescente según su edad y sexo.
- Es tarea del operador gestionar con las secretarías de salud acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, y hábitos de vida saludable.
- El operador debe explorar las percepciones del niño, la niña o el adolescente relacionadas con la importancia del entorno y el cuidado del medioambiente.
- Hay que orientar al niño, la niña o el adolescente sobre cómo actuar en una situación de emergencia o desastre, y sobre la prevención de accidentes.
- Es necesario desarrollar procesos de formación frente al cuidado del medioambiente y el uso adecuado de los recursos naturales.
- El operador debe orientar a la familia o la red vincular de apoyo (cuando aplica) en los siguientes aspectos:
 - La continuidad de la vinculación del niño, la niña o el adolescente en el SGSSS;
 - La continuidad de la atención especializada en salud física y mental, en los casos que se requiera;
 - El respecto de la situación nutricional y el manejo de dietas acordes con la edad del niño, la niña o el adolescente; y
 - La implementación de hábitos y pautas de autocuidado en el ámbito familiar.

- En el caso de que la atención se dé a población indígena, es importante que el operador se articule con la autoridad administrativa para que a través de esta se solicite al sector salud el desarrollo de las actuaciones propias de la medicina tradicional o, la inclusión de sabedores y médicos tradicionales cuya participación se considere relevante en el proceso. De igual manera, el operador debe profundizar en las nociones y conceptos que el niño, la niña o el adolescente, y su familia tengan respecto a la salud y a la enfermedad.

Sexualidad: Los niños, las niñas y los adolescentes construyen su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

- Es importante que el operador implemente acciones que involucren a los niños, las niñas y los adolescentes de la modalidad en relación con la promoción de la salud sexual y reproductiva, la prevención de enfermedades y el respeto por la diversidad.
- Es tarea del operador generar espacios en los que se garantice el derecho a la intimidad de los niños, las niñas y los adolescentes, y a la vez, ellos y ellas expresen libremente sus inquietudes, dudas o temores sobre la construcción de su sexualidad.
- Siempre hay que tener en cuenta que en todos los casos de niños, niñas o adolescentes víctimas de violencia sexual el operador debe articularse con la autoridad administrativa a cargo del PARD para remitirlos de manera inmediata y reciban atención por urgencias.
- En el caso de niños, niñas o adolescentes víctimas de violencia sexual, el operador se articulará con la autoridad administrativa a fin de que reciban atención terapéutica especializada a través del SGSSS, y, en virtud de esta atención y en corresponsabilidad con la familia o la red vincular de apoyo, el operador acompañará las citas programadas.
- En el caso de niños, niñas o adolescentes víctimas de violencia sexual, el operador debe respetar siempre sus silencios, tratarlos con dignidad e implementar acciones para que prevalezca su derecho a la intimidad. El niño, la niña o el adolescente bajo ninguna circunstancia debe ser incitado a que confronte a su agresor o agresora.
- Es necesario que el operador explore en las valoraciones iniciales los riesgos de los niños, las niñas, los adolescentes, sus familias o redes vinculares de apoyo respecto a la salud sexual y reproductiva.
- El operador debe orientar a la familia o la red vincular de apoyo sobre la importancia de dar continuidad a la atención especializada en los casos que se requiera.
- Es importante recordar que la atención integral en salud incluye las consultas en salud sexual y salud reproductiva. Hay que garantizar, entonces, que el niño, la niña o el adolescente asista a estas consultas a través de la entidad promotora de salud (EPS) a la que se encuentra afiliado.

Educación y formación integral: Los niños, las niñas y los adolescentes participan de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades y, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de su ciudadanía.

- Es necesario verificar si el niño, la niña o el adolescente se encuentra vinculado al sistema educativo formal o no formal. En el caso que no lo esté, el operador se articula con la autoridad administrativa a cargo del PARD con el objetivo de realizar las gestiones pertinentes para la vinculación. Lo anterior, teniendo en cuenta la edad y el grado de escolaridad del niño, la niña o el adolescente.
- En la valoración inicial, el operador debe explorar los intereses, las expectativas, los recursos y los aspectos que se fortalecerán. Todo, relacionado con las competencias para el desarrollo del proyecto de vida:
 - a) el autoconocimiento;
 - b) la interacción con los demás;
 - c) la apropiación del entorno, y
 - d) la autonomía e independencia.

Hay que tener en cuenta que cuando se trate de niños, niñas o adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, cada uno de estos elementos puede estar determinado por las características de su cultura, y, por lo tanto, deberá indagarse sobre cómo se desarrollan en sus respectivas comunidades.

- El operador debe identificar los intereses del niño, la niña o el adolescente. De igual manera, debe identificar los recursos y los aspectos que se fortalecerán relacionados con:
 - a) Las habilidades sociales: comunicación, trabajo en equipo, cooperación, empatía, conductas asertivas para la negociación y solución de conflictos;
 - b) Las habilidades cognitivas: toma de decisiones, solución de problemas, comprensión de consecuencias, pensamiento crítico y autoevaluación; y
 - c) Las habilidades para el manejo del estrés y las emociones.
- Es importante gestionar lo necesario para que el niño, la niña o el adolescente reciba apoyo pedagógico o refuerzo, se le facilite la inclusión y la permanencia, y alcance sus logros académicos.
- Es tarea del operador fortalecer las habilidades para la vida del niño, la niña o el adolescente de la modalidad; lo anterior, enfatizando en el desarrollo de habilidades de afrontamiento, toma de decisiones, pensamiento crítico y autonomía para prevenir la (re)incidencia de conductas autodestructivas.
- El operador debe propiciar el fortalecimiento de las competencias del niño, la niña o el adolescente enfocadas al establecimiento de metas a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de su proyecto de vida. En ese sentido, es importante mantener una posición neutral para que estas metas se contruyan de manera libre por parte del niño, niña o adolescente.

- Es fundamental apoyar al niño, la niña o el adolescente contextualizando su proyecto de vida y articulándolo con su realidad cultural, legal y sociofamiliar.
- El operador realiza una valoración integradora a cada niño, niña o adolescente al egreso de la modalidad.
- Es obligación del operador articularse con la autoridad administrativa a cargo del PARD para asegurar que, al egreso de la modalidad, el niño, la niña o el adolescente cuenta con las certificaciones académicas obtenidas durante su permanencia.
- El operador debe orientar a la familia o red vincular de apoyo para que:
 - Mantengan la vinculación del niño, la niña o el adolescente en el sistema educativo.
 - Favorezcan la adquisición de hábitos de estudio en el niño, la niña o el adolescente con el fin de lograr su permanencia y el logro de sus objetivos académicos.
 - Den continuidad en los estudios de los adolescentes mayores de 14 años en los programas académicos y de formación del área técnica, tecnológica y superior.
- En el caso de población indígena, es importante que el operador identifique si el niño, la niña o el adolescente es bilingüe o habla solo la lengua materna. Esto permitirá diseñar estrategias para apoyar su proceso educativo y abordar aspectos como el proyecto de vida desde su perspectiva cultural.
- El operador debe articularse con la autoridad administrativa para que a través de esta se adelanten con el sector educativo las gestiones relacionadas con el fomento y la protección de su lengua materna, según lo establecido en la Ley 1381 de 2010.

Arte, cultura, deporte y creatividad: Los niños, las niñas y los adolescentes gozan y cultivan sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.

- El operador debe orientar al niño, la niña o el adolescente sobre diferentes alternativas para la utilización adecuada de su tiempo libre según sus intereses.
- Es tarea del operador promover espacios de socialización para los niños, las niñas y los adolescentes de la modalidad, a partir de actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales.
- Es importante que el operador favorezca la estimulación y el desarrollo de habilidades, destrezas e intereses vocacionales, deportivos y artísticos de cada niño, niña o adolescente, e implemente acciones para su fortalecimiento.
- Es deber del operador orientar a la familia o red vincular de apoyo, y al niño, la niña o el adolescente para dar continuidad al fortalecimiento de habilidades e intereses vocacionales. Esto, con el objetivo de permitir la participación en espacios recreativos, artísticos, deportivos y culturales.

Familia: Los niños, las niñas y los adolescentes cuentan con una familia que los acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, las redes y, las organizaciones sociales y comunitarias.

- Es importante que el operador propicie al interior de la modalidad un ambiente familiar.
- El operador debe realizar la ubicación, el contacto y la vinculación de la familia o red vincular de apoyo, y posibilitar el contacto de estas con el niño, la niña o el adolescente, excepto en los casos de restricción del contacto determinados por la autoridad administrativa.
- Es deber del operador implementar estrategias que permitan el fortalecimiento de vínculos afectivos entre el niño, la niña o el adolescente, y su familia o red vincular.
- Es tarea del operador identificar las redes de apoyo a nivel comunitario para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y orientar a la familia o red vincular de apoyo para acceder a ellas.
- Es fundamental que el operador oriente a la familia o la red vincular de apoyo sobre la importancia de comprender las particularidades en el desarrollo de cada niño, niña o adolescente, y, así, respete sus intereses, habilidades, deseos, propósitos, metas, etc.
- Cuando se cuente con la ubicación de niños, niñas o adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, se sugiere que el operador promueva espacios de reflexión sobre la cultura y la comunidad del niño, la niña o el adolescente, y dé lugar a diálogos de saberes y reconocimiento de la diversidad cultural. El operador debe indagar sobre actividades propias de la cultura (el tejido, la música, la alimentación, por ejemplo) cuyo conocimiento puede resultar propositivo en el desarrollo del proceso de atención.

Participación y decisión: Los niños, las niñas y los adolescentes participan y expresan con libertad sus sentimientos, sus ideas y sus opiniones, y deciden sobre todos los asuntos que les atañen.

- Es fundamental que el operador realice el proceso de adaptación de los niños, las niñas y los adolescentes a la modalidad en un clima de confianza y respeto.
- El operador debe posibilitar el contacto de la autoridad administrativa a cargo del PARD con el niño, la niña o el adolescente, y su familia o red vincular; esto, para mantenerlos informados sobre su situación.
- El operador debe promover el uso de mecanismos de comunicación, expresión e información.
- Es tarea del operador realizar de manera corresponsable con la familia, la red vincular de apoyo o la autoridad administrativa la obtención del documento de identidad del niño, la niña o el adolescente según su edad (registro civil, tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía, libreta militar).

- Es importante que el operador promueva estrategias para el autorreconocimiento y la autogestión de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos, y su reconocimiento externo, para que desarrollen mecanismos de expresión, opinión y participación.

Identidad y diversidad: Los niños, las niñas y los adolescentes construyen su identidad desde el respeto y la valoración de la diversidad.

- Es importante que el operador construya con el niño, la niña o el adolescente, y su familia o red vincular de apoyo pactos de convivencia y que los acompañe para que se apropien de estos.
- El operador debe promover la apropiación de los espacios por parte del niño, la niña o el adolescente, y fomentar el sentido de pertenencia y el respeto de los límites.
- Es relevante que el operador implemente en conjunto con el niño, la niña o el adolescente acciones de inclusión para la deconstrucción de estereotipos o patrones de discriminación frente a poblaciones como los grupos étnicos, las personas con discapacidad y, las personas con identidad u orientación sexual diversa.
- El operador debe fomentar valores y habilidades democráticas de resolución pacífica de conflictos, de autonomía, de autogestión y de otras que se consideren pertinentes según las características del niño, la niña o el adolescente, y su familia o red vincular de apoyo. Así mismo, debe promover formas positivas de afrontamiento y de respeto por la diferencia.
- Es importante que el operador promueva la construcción de acuerdos de convivencia entre el niño, la niña o el adolescente, y su familia o red vincular.

Entornos protectores: Los niños, las niñas y los adolescentes realizan prácticas de autoprotección y crecen en entornos protectores, donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o su vulneración, y su restablecimiento.

A nivel personal:

- El operador debe acompañar, atender y orientar para favorecer la estabilidad emocional del niño, la niña o el adolescente, y abordar problemáticas no resueltas en su historia de vida. En caso de ser necesario, debe articularse con el SGSSS para que se brinde atención especializada.
- Es tarea del operador identificar en las valoraciones iniciales con el niño, la niña o el adolescente posibles situaciones de riesgo con respecto a violencias y/o abuso sexual, formas de trabajo infantil, explotación (económica o sexual) o reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley. En caso de requerirlo, debe realizar la atención, el acompañamiento y la gestión para la atención especializada.

- El operador debe identificar vínculos familiares significativos y/o redes vinculares de apoyo para el niño, la niña o el adolescente. En el caso de niños, niñas o adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, es vital mantener los vínculos tanto con su familia como con su comunidad; esto, para preservar sus usos y costumbres, y garantizar su sentido de pertenencia cultural.
- Es importante que el operador desarrolle acciones con el niño, la niña o el adolescente, y su familia o red vincular de apoyo en promoción de derechos y prevención de su vulneración, enfatizando en la prevención del maltrato, el abuso sexual, las formas de trabajo infantil, la explotación (económica o sexual) y el reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley. El operador debe realizar atención, acompañamiento e intervención en los casos que se requiera.
- El operador debe desarrollar acciones y estrategias para prevenir, detectar y reportar la ocurrencia de cualquier hecho de abuso o maltrato contra los niños, las niñas o los adolescentes de la modalidad por parte de cualquier integrante de la familia o de la comunidad institucional.
- Es labor del operador realizar atención, acompañamiento y/o intervención dirigidos al fortalecimiento de autoesquemas y habilidades de afrontamiento ante situaciones estresantes o adversas.
- Es fundamental que el operador refuerce en el niño, la niña o el adolescente su capacidad de articular y, aplicar en su vida cotidiana la formación y el fortalecimiento adquiridos.
- El operador debe reforzar en los niños, las niñas y adolescentes sentimientos de afecto, seguridad y confianza en sí mismos, para facilitar el egreso de la modalidad.
- Es obligación del operador coordinar con el equipo técnico interdisciplinario de la autoridad administrativa a cargo del PARD las acciones de preparación para la reunificación del niño, la niña o el adolescente.
- El operador orienta a cada niño, niña o adolescente, y a su familia o red vincular de apoyo acerca de los servicios interinstitucionales ubicados en su entorno (adónde pueden acudir en busca de servicios de protección y cómo acceder a ellos).

A nivel familiar y de red de apoyo:

- El operador debe analizar las valoraciones iniciales de las familias o redes vinculares de apoyo con el fin de determinar posibles situaciones de riesgo con respecto a formas de trabajo infantil, explotación económica o sexual, o reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley.
- Es necesario que el operador establezca cómo están asignados los roles de género en el hogar para determinar si existen asimetrías o discriminación en las relaciones familiares, y si estas tienen alguna relación con la problemática sufrida por el niño, la niña o el adolescente.

- El operador debe desarrollar intervenciones específicas con los integrantes de la familia o la red vincular de apoyo para el desarrollo de potenciales de generatividad y disminución de vulnerabilidad que permitan superar las situaciones de crisis, conflicto y riesgo que ocasionaron el ingreso al PARD.
- Es tarea del operador orientar y acompañar a la familia o la red vincular de apoyo para el fortalecimiento de redes de apoyo familiares, sociales e institucionales. Cuando se trata de niños, niñas o adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, hay que tener en cuenta que el contacto con la comunidad es vital para preservar sus usos y costumbres, y garantizar entornos protectores.
- El operador debe realizar el mapa relacional actual y evaluar los avances con respecto al mapa relacional al ingreso; esto, para evidenciar el fortalecimiento de las redes de apoyo familiares, sociales e institucionales.
- El operador debe promover los compromisos familiares frente a la implementación y mantenimiento de condiciones favorables para el bienestar del niño, la niña o el adolescente en su medio familiar.
- Es importante que el operador oriente a las familias o las redes vinculares de apoyo sobre los servicios interinstitucionales ubicados en el entorno: adónde puedan acudir en busca de servicios de protección y cómo acceder a ellos.
- Es clave que el operador desarrolle acciones orientadas a la preparación de la familia o la red vincular de apoyo para el reintegro del niño, la niña o el adolescente al medio familiar. Hay que incluir recomendaciones como el establecimiento de horarios para realizar actividades cotidianas y rutinas, e identificar las redes de apoyo institucionales según la oferta del territorio en las que se promueva el uso adecuado del tiempo libre y el desarrollo integral.

5 Orientaciones metodológicas

5.1. Orientaciones para aplicabilidad en la atención con los niños, las niñas y adolescentes

A través de la lúdica, pueden propiciarse espacios de acercamiento y reflexión en los cuales las personas logran expresar sentimientos, emociones y pensamientos de manera natural.

En la Tabla 2, hay algunos lineamientos que pueden ser útiles a la hora de comprender el pensamiento de los niños, las niñas y los adolescentes, y cómo acompañarlos, cuidarlos y guiarlos.

Tabla 2: Características de los niños, las niñas y los adolescentes

Pensamiento o motivación del niño, la niña o el adolescente	
1	Quiero llegar a mis propias conclusiones.
2	Déjame sentir cuando estoy enojado. Puede que para ti no sea importante, pero a mí se me hace un nudo en la garganta cuando pienso en lo que me desagrada.
3	No me presiones. Respeta mi silencio. Hablaré cuando esté preparado.
4	Deja que mi imaginación vuele tan alto como las cometas. No limites mis sueños.
5	Siento que mis sueños no son escuchados o son menospreciados. Quiero soñar tanto como pueda.
6	Déjame aprender a mi manera. No todos crecen al mismo ritmo. Pero quiero que me acompañes en cada uno de mis procesos; aún necesito quién me guíe.
7	Entiende que soy diferente. Mi recorrido no es el mismo que el de otros.
8	Ayúdame a encontrar las respuestas de esas cosas tan complejas de la vida.
9	Acompáñame, orientame y ayúdame a alcanzar mis metas. Sé mi guía.

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se sugieren algunas acciones para que el operador promueva y fortalezca la interacción con el niño, la niña, el adolescente, su familia o red vincular de apoyo. Estas tienen como propósito el abordaje de aspectos necesarios para el logro de las realizaciones (mencionadas con anterioridad).

- Reconocer las emociones y los sentimientos del niño, la niña o el adolescente entendiendo no solo lo que verbalizan, sino también sus expresiones, actitudes, formas de interactuar con sus pares, familiares y profesionales de la modalidad.
- Tener en cuenta las habilidades de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad, independientemente de su diagnóstico. Es importante considerar los tipos de apoyo que se requieren y desarrollar estrategias de acuerdo a sus particularidades.
- Validar todas las emociones y los sentimientos sin rotularlas (no hay sentimientos buenos ni malos). Lo importante es la expresión sana de las emociones y de los sentimientos, y facilitar espacios de autorregulación.
- Propiciar el intercambio de experiencias a través del diálogo y la escucha con el propósito de contribuir al proceso de socialización del niño, la niña o el adolescente, y su comprensión del entorno.
- Motivar la libre expresión de emociones y pensamientos fomentando el respeto por la diferencia.
- Reconocer que la participación en las actividades es voluntaria. Es posible que un niño, una niña o un adolescente no quiera participar porque no desea conversar sobre las situaciones que ha vivido; en este caso, es importante brindar el acompañamiento correspondiente y respetar la actitud que tome el niño, la niña o el adolescente.

5.2. Orientaciones para la aplicabilidad en la atención con la familia y redes vinculares

En la Tabla 3, hay algunos lineamientos que pueden ser útiles a la hora de comprender las orientaciones con la familia y las redes vinculares.

Tabla 3: Atención con la familia y redes vinculares

Para quién	<p>Para quienes extienden sus brazos y brindan su amor sin importar el tiempo.</p> <p>Para quienes con su “sana, sana, colita de rana” alivian los dolores.</p> <p>Para quienes comparten sueños y construyen realidades.</p> <p>Para quienes no solo los une la sangre, sino el apoyo mutuo.</p> <p>Para quienes hacen de un hogar un lugar seguro, un lugar para amar.</p> <p>Para quienes permiten que su abrigo cobije las complejidades de la vida.</p> <p>Para quienes también muestran sus miedos y necesitan apoyo.</p> <p>Para quienes la fragilidad del mundo les ha pasado factura.</p> <p>Para quienes abren sus brazos y reciben ayuda.</p> <p>Para todas aquellas familias que siembran raíces.</p> <p>Para aquellas familias que el sol sale de diferente forma.</p> <p>Para aquellas que comprenden que no existe manual ni forma perfecta de actuar.</p>
Por qué	<p>La vida no es una receta ni tiene un paso a paso para avanzar.</p>
Cómo	<p>El camino se teje de formas distintas.</p> <p>Los saberes nos ayudan a construirnos, a identificarnos.</p> <p>Los aciertos y las equivocaciones nos ayudan a edificar o derrumbar comportamientos.</p>
Para qué	<p>Juntos podemos afrontar y reescribir la propia historia.</p> <p>Para criar, acompañar y educar de forma respetuosa a quienes más queremos.</p>

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se sugieren algunas acciones para tener en cuenta en las actividades que se realizarán con la familia o la red vincular de apoyo del niño, la niña o el adolescente.

- Identificar los roles y los lazos afectivos entre los integrantes de la familia y/o red vincular. Esto, para fortalecer las afinidades y establecer los posibles factores de generatividad.
- Tener en cuenta los diferentes tipos de vínculos existentes a partir de la filiación (consanguinidad y afinidad, jurídico-legales, emocionales y afectivos, económicos y sociales) como elementos clave en la regulación de las relaciones familiares y entendiendo la diferencia entre los tipos de vínculos, su calidad y las formas como se relacionan los integrantes de una familia.

- En el caso de familias indígenas, indagar sobre cómo se nombran las relaciones de parentesco en su lengua y entender cómo se comprenden desde la cultura para, desde allí, realizar las intervenciones.
- Tener en cuenta las condiciones geográficas de ubicación de la familia y la red vincular (rural o urbana) y, la facilidad o las barreras para el desplazamiento a las instalaciones del operador o para acceder a los diferentes servicios ofertados por el Estado.
- Considerar las particularidades y las características (escolaridad, nacionalidad, lengua, pertenencia étnica, discapacidad, etc.) de las familias y las redes vinculares para definir las herramientas de abordaje y acompañamiento.
- Fomentar el abordaje de los paradigmas e imaginarios frente a la discapacidad y, sensibilizar a la familia o la red vincular sobre las percepciones que tienen brindándoles herramientas para el afrontamiento y el acompañamiento del niño, la niña o el adolescente con discapacidad.
- Hacer partícipe del proceso a la autoridad tradicional en el caso de niños, niñas o adolescentes indígenas; esto, de conformidad con las solicitudes que la autoridad administrativa realice al respecto.
- Incentivar el reconocimiento de sus propias capacidades y habilidades, con la finalidad de que estas contribuyan al desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Fomentar el establecimiento de metas a corto y mediano plazo, así como los recursos para conseguirlas.

6. Propuesta lúdica: apoyo para el abordaje con los niños, las niñas, los adolescentes, sus familias y redes vinculares de apoyo

Se trata de una propuesta metodológica que se crea a partir de la necesidad de brindar herramientas prácticas a los operadores del ICBF. Busca contribuir al fortalecimiento del desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes con derechos amenazados o vulnerados, y que se encuentran en los servicios de protección.

Las actividades descritas en este apartado pueden desarrollarse tanto con los niños, las niñas y los adolescentes, como con sus familias y redes vinculares.

Es importante tener en cuenta que las actividades son una guía para complementar la intervención que realiza y pueden ser ajustadas según las necesidades de la modalidad.



Fuente: Elaboración propia

6.1. Preguntas orientadoras

Estas preguntas permiten orientar el objetivo de la actividad a partir de la reflexión y el análisis.

- ¿Cuáles son los medios que ofrecen la familia y la sociedad a un niño, una niña o un adolescente para que crezca en un entorno protector y garante?
- ¿La articulación que se realiza con la autoridad administrativa permite cumplir con los objetivos de los planes de caso de los niños, las niñas y los adolescentes de la modalidad? ¿Por qué?
- ¿Se tiene en cuenta la capacidad de las familias para comprender la propuesta y dinámica de intervención del plan de caso? ¿Cómo?

- ¿Se propician espacios de reflexión, análisis y estudio de nuevas formas de intervenir o nuevos modelos de aprendizaje para trabajar con niños, niñas o adolescentes? ¿Cómo?
- ¿Se tienen en cuenta las formas como se relaciona la familia con las diferentes instituciones y su acceso? ¿Cómo?
- ¿Se fomentan espacios de toma de decisiones en los niños, las niñas o los adolescentes para que desarrollen su autonomía? ¿Cómo? ¿Cuáles?

6.2. Actividades

6.2.1. Reescribir nuestra historia

Objetivo: facilitar que la familia reconozca su historia y motivar sus factores de generatividad.

Dirigida a: familias de niños, niñas y adolescentes que están en las modalidades de atención de restablecimiento de derechos del ICBF. La actividad puede realizarse con una o varias familias.

Para tener en cuenta: Con antelación, hay que identificar a cada integrante de la familia junto con su rol en la dinámica familiar.

Duración: 120 minutos

Materiales: Hojas en blanco, bolígrafos, lápices de colores, tajalápiz

Número de participantes: Máximo 20 personas

Desarrollo:

1. Se inicia la actividad leyendo el cuento que se encuentra a continuación. Hay que explicar a los participantes que el cuento será una guía en cuanto a los roles, las redes de apoyo y los mecanismos de afrontamiento de los momentos de crisis o la adversidad.

Cuento:

En Colombia, vive Lucía, una niña a quien le encantan las flores y, sobre todo, sembrarlas en su casa. Tal vez, su amor por las flores venía de su familia: durante años la familia de Lucía se había dedicado a sembrar rosas.

A Lucía también le gusta ir al colegio, sobre todo, por la profe Catalina, una mujer dulce que le enseña con cariño. Lucía camina varios kilómetros todos los días para ir a la escuela. Lo hace en compañía de Juan y Pablo, sus hermanos. También los acompaña casi siempre Rita, la vecina.

En la escuela, todos aprenden, y comparten travesuras con otros niños.

Esperanza, la mamá de Lucía, Juan y Pablo, trabaja en el mejor de los cultivos de rosas, en el cultivo que cosecha las rosas más bonitas del pueblo. Esperanza

hace su trabajo con dedicación, pues de ella dependen sus hijos. Su esposo falleció después del nacimiento de Pablo.

Como Esperanza trabaja todo el día, Rita, la vecina, es quien acompaña a Lucía, Juan y Pablo a la escuela. Los lleva y los trae, y los guía en las tareas.

Un día, Rita no pudo acompañar a Lucía, Juan y Pablo a la escuela. Los niños decidieron emprender el camino juntos. Eran unos cuantos kilómetros, y lo habían hecho tantas veces solos y acompañados que ni ellos ni Esperanza vieron problema alguno. De repente, en su camino, unos hombres los interrumpieron. Ni Lucía ni Juan ni Pablo llegaron a la escuela.

Ante la ausencia, la profe Catalina decidió ir a buscarlos. Era extraño que ninguno de los tres niños hubiera llegado. La profe Catalina caminó un par de kilómetros. Encontró a Lucía herida. No podía caminar. Juan y Pablo estaban aterrados y tenían una nota escrita por los hombres. Decía: “Salgan de aquí”.

La profe Catalina llevó a Lucía, Juan y Pablo al pueblo, y se aseguró de que Lucía fuera atendida en el hospital. Llamó a Esperanza para contarle lo que había ocurrido.

Tan pronto como pudo, Esperanza llegó al hospital. La acompañó Rita.

Allí, la profe Catalina les explicó lo sucedido: cómo encontró a los niños y la nota que tenían. También les relató lo que Lucía, Juan y Pablo les había contado. En el relato y la atención, la profe Catalina no estuvo sola: la acompañaron los profesionales del hospital.

La profe Catalina y las personas del hospital le dieron toda la ayuda que estaba en sus manos a Esperanza, Lucía, Juan, Pablo y Rita. Orientaron a Esperanza para que se acercara a las entidades del pueblo y contara con el apoyo necesario en su situación.

Sabiendo que tenía apoyo, Esperanza habló con Lucía, Juan y Pablo. Los tranquilizó. Les explicó que ahora recibirían ayuda y les dijo que los días grises no hacen una tormeta.

–Hay que sobreponerse, actuar y continuar –les dijo Esperanza–. No es momento de desfallecer ni escondernos. Ahora, contamos con el apoyo de la profe Catalina, de los médicos del hospital y de las instituciones del pueblo. Ellos nos ayudarán, y trazaremos un plan de acción para que lo que sucedió no vuelva a ocurrir.

Lucía, Juan y Pablo se sintieron seguros.

–Es difícil pasar por estas situaciones –continuó Esperanza–, pero tenemos la fuerza para levantarnos, para continuar. Y no estamos solos. Tenemos un grupo de personas que nos apoya.

2. Se pide a los asistentes que piensen en cómo continúa el cuento. Para ello, puede formularseles preguntas del tipo:
 - ¿Qué harán ahora Esperanza y su familia?
 - ¿Quiénes los ayudarán?
 - ¿Qué harías tú si fueras parte de esa familia?
 - ¿Con qué redes de apoyo cuentan Lucía y su familia?
 - ¿Qué es la resiliencia y cómo se ve en este cuento?
 - ¿Cómo actuó Esperanza ante la situación? ¿Fue adecuada su forma de actuar?, ¿por qué?
3. Se entrega una hoja en blanco a cada familia. Junto con ella, lápices de colores, bolígrafos y tajalápiz. Se les explica a los asistentes que en la hoja escribirán y/o dibujarán su historia familiar. Para lograrlo, deben enfatizar en aquellos aspectos positivos que han identificado en los momentos difíciles y, las soluciones que han propuesto o implementado cuando se presenta un momento adverso (duración: 30 minutos).
4. Se pide a cada familia que comparta su historia. Mientras cada familia relata o lee su historia familiar, las demás escuchan con atención. Al final, se crea un espacio de diálogo para identificar los factores de generatividad que cada una de las familias tiene y cómo estos contribuyen a un adecuado proceso de restablecimiento de derechos y permiten llegar a decisiones que aportan a los procesos de los niños, las niñas y los adolescentes.
5. Se recogen las conclusiones del diálogo y se cierra la sesión.

6.2.2. Conocer nuestro espacio, fortalecer el acceso

Objetivo: identificar redes de apoyo y entidades para el acceso a diferentes servicios

Dirigida a: familias de niños, niñas o adolescentes que están ubicados en las modalidades de atención de restablecimiento de derechos del ICBF

Para tener en cuenta: para el efectivo desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes, es importante que las familias conozcan e identifiquen diferentes instituciones (de salud, educación, recreación y justicia, así como entes territoriales) y cómo acceder a ellas. De esta manera, se garantizan los derechos fundamentales de los niños, las niñas y los adolescentes.

Duración: 120 minutos

Materiales: hojas en blanco, bolígrafos, marcadores, lápices de colores, tajalápiz, croquis del lugar (departamento, ciudad, municipio, corregimiento, vereda, localidad o barrio)

Número de participantes: Máximo 20 personas

Desarrollo:

1. Previamente, el profesional de acompañamiento familiar debe hacer un croquis del entorno de los niños, las niñas, los adolescentes y su familia. Es importante, además, que el profesional tenga conocimiento de cartografía social; de esta manera, se asegurará el desarrollo pleno de la actividad.
2. Se organiza a los asistentes en grupos de cinco personas.
3. Se entrega a cada grupo lápices de colores, bolígrafos, marcadores, tajalápiz y una hoja con el croquis del lugar.
4. Se indica a cada grupo que ubique dentro del mapa las instituciones que conoce y que ofertan servicios para las familias o para los niños, las niñas y los adolescentes (duración: 40 minutos).

Se pide a cada grupo que los identifiquen y los señalen con una convención. Esta es:



Triángulo: instituciones de salud (hospitales, puestos de salud, clínicas, centros médicos o de salud).



Cuadrado: educación (colegios, jardines infantiles, Secretaría de Educación, Direcciones Locales de Educación –DILE–, Centro de Desarrollo Integral –CDI–, universidades, escuelas, instituciones técnicas y tecnológicas, SENA, etc.).



Círculo: recreación (parques, centros deportivos, bibliotecas, ludotecas, polideportivos, parques metropolitanos, escuelas deportivas y artísticas, parques temáticos, parques de diversiones, museos, zoológicos, etc.).



Pentágono: instituciones de apoyo (integración social, instituciones religiosas, ONG, Defensoría del Pueblo, atención a víctimas, fiscalías, atención a mujeres, ICBF, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno, centros de atención a personas con discapacidad, personerías, juntas de acción comunal y local, etc.).

5. Posteriormente, se pide a cada grupo que socialice las instituciones que ubicó en su mapa y cómo accede a ellas. En caso de que los participantes desconozcan cómo hacerlo, el profesional de acompañamiento familiar puede dar la información correspondiente.
6. A partir de lo expuesto por los participantes en el punto anterior, se les solicita que identifiquen las barreras en el acceso y cómo podrían superarlas.

6.2.3. El día en que todo se detuvo

Objetivo: crear espacios de diálogo y reflexión frente a situaciones de violencia sexual a partir de la lectura del cuento “El día en que todo se detuvo”

Dirigida a: adolescentes

Para tener en cuenta: para el desarrollo de esta actividad, el profesional deben tener formación y habilidades en técnicas de contención emocional e intervención en crisis; esto, debido a la delicadeza del tema que se abordará.

Duración: 120 minutos

Materiales: hojas en blanco, lápices de colores, marcadores, esferos, tajalápiz

Desarrollo:

1. Para comenzar, hay que asegurarse de que todos los asistentes están familiarizados con la temática que se va a abordar durante la actividad. Además, hay que preguntarles si quieren participar en la actividad o no, y dejarles en claro que pueden dejar de participar cuando así lo consideren.
2. Se hace la lectura en voz alta del cuento que se encuentra a continuación. El objetivo es reflexionar sobre situaciones de violencia sexual y cómo pueden afrontare en familia.

El día en que todo se detuvo

Margarita era una niña imaginativa y expresiva. Pensaba que todo era posible. Creía que no necesitaba tener alas para poder volar, porque solo con su mente al universo podría llegar.

Creía en la libertad, en el amor, en el perdón, en que la felicidad se encuentra en las pequeñas cosas. En que le era suficiente sentir la lluvia para sentirse viva.

Creía en los besitos sanadores de mamá, que entre sus brazos todo podía pasar y que bajo su abrigo era más fuerte que un roble.

Pero un día, todo se detuvo. Dejó de ver color en los árboles. Dejó de sentir el viento en su cara. Dejó de alegrarse por ver caer las gotas de lluvia sobre su piel.

Sintió sus alas rotas.

A su alrededor, se preguntaban por qué su mirada lucía triste.

En el corazón de Margarita, muchas cosas pasaban. Ella no podía entender cómo alguien que nunca había visto hubiera podido hacerle tanto daño a su pequeño cuerpo. Su mente no comprendía el porqué de tanto dolor.

Sus sueños, risas, amores, deseos e ilusiones se habían reducido a nada. Tan solo había pensamientos de confusión.

Tardó varios meses para poder verbalizar aquellas cosas que hasta el momento con nadie había podido hablar.

Fue a su lugar seguro, su refugio, su abrigo. Con pasos suaves se acercó a su mamá y con la voz entrecortada le contó cómo fue el día en que aquel extraño irrumpió en el antejardín de su casa y en su intimidad.

Para la mamá de Margarita, en ese momento también todo se detuvo. Su corazón por un momento dejó de palpitar. Su alma se desgarró. No sabía qué decir ni cómo actuar. Su mente se nubló.

Luego, reconociendo lo fuerte que eran las dos, desde lo más profundo de su corazón y con la mayor valentía, se acercó a Margarita y le dijo que, aunque no pudo evitar un dolor tan grande, en adelante, le iba a enseñar a sanar y renacer de las heridas.

La mamá de Margarita pidió ayuda y juntas la recibieron de muchas personas y profesionales que las orientaron el camino.

La mamá le dijo a Margarita entre lágrimas que, aunque la vida no es fácil, siempre se puede volver a empezar. Le explicó que el amor es más grande que el dolor y que los sueños son más grandes que los miedos. Le insistió en que para encontrar a la heroína que llevaba dentro bastaba con mirar hacia su interior.

Le dijo que evitar el sufrimiento era difícil, pero sobreponerse a él era posible; que se puede empezar las veces que sea necesario, siempre y cuando haya valor para hacerlo; que no es malo pedir ayuda sino callar o negarse a recibirla.

Desde aquel día, Margarita y su mamá iniciaron la búsqueda de la sanación y la justicia. No fue un proceso fácil, pero volvieron a confiar, a creer, a soñar.

Juntas volvieron a sentir las gotas de lluvia caer sobre sus rostros y se maravillaron de lo simple de la vida. Juntas comprendieron que en la vida hay días en que todo se detiene, pero que, con el apoyo, la compañía y la valentía de la familia pueden volver a empezar.

3. Se entrega a los participantes una hoja en blanco, colores, bolígrafos y marcadores. Se les pide que dibujen y/o escriban cómo se sintieron en cada una de las partes del cuento.
4. Después, se pide a quien quiera hacerlo que comparta su dibujo o su texto. De ser necesario, se complementa con un diálogo sobre las emociones que suscita el cuento.
5. Para motivar el diálogo se pregunta:
 - ¿Qué sentimientos o emociones crees que sintió Margarita?
 - ¿Cuál crees tú que fue la razón por la que Margarita decidió contar su historia?
 - ¿Qué sentimientos o emociones crees que sintió la mamá de Margarita?
 - ¿Adónde crees que acudieron Margarita y su mamá para solicitar apoyo?

- ¿Por qué acudieron a estos lugares?
 - ¿Cómo crees que Margarita y su mamá lograron volver a confiar, creer y soñar?
6. Para finalizar, se crea un ambiente de bienestar a través de ejercicios de ejercicios de respiración o realizando una dinámica en la que los participantes se muevan y se rían.

6.2.4. El círculo de la diferencia

Objetivo: construir la identidad desde el respeto y la valoración de la diversidad

Dirigida a: niños y niñas entre 7 y 12 años

Materiales: silueta humana de papel o cartulina, lápices de colores, marcadores, tajalápiz

Duración: 120 minutos

Desarrollo:

1. Se organiza a los asistentes en un círculo.
2. Se entrega a cada participante una silueta humana de papel o cartulina, marcadores y colores.
3. Se indica a los asistentes que dentro de la silueta deben escribir las características y las cualidades de su compañero o compañera de la izquierda, sin escribir el nombre de la persona.
4. Una vez terminaron, se reúnen todas las siluetas.
5. Se toma al azar una de las siluetas y se leen las características y las cualidades escritas. Todos los asistentes (menos quien las escribió) deben adivinar a quién corresponden las características y las cualidades. Esta parte de la actividad termina cuando se hayan “desenmascarado” todas las siluetas.
6. Con las descripciones, se crea un espacio de diálogo y reflexión que permite la comprensión de las diferencias. Se señala, además, que las diferencias forman parte de la personalidad y no deben ser vistas como negativas. Las características y las cualidades hacen única a cada persona, y todas tienen los mismos derechos y merecen el mismo respeto.

6.2.5. Directorio de emergencia

Objetivo: fomentar prácticas de autoprotección y reconocimiento de entornos protectores para prevenir situaciones de riesgo


Dirigida a: adolescentes

Materiales: ficha “Mi directorio de emergencia”, lápices, bolígrafos, lápices de colores, tajalápiz

Duración: 120 minutos

Desarrollo:

1. Se lee a los asistentes la definición de entorno protector que hizo un niño:
“Es como una entidad que nos ayuda a nosotros y nos abre las puertas para saber cuáles son nuestros derechos como niños y adónde debemos dirigirnos si llega a ocurrirnos algo. También se refiere a nuestra casa, a nuestra convivencia con nuestra familia, porque algunos de los padres de los niños no saben cómo tratarlos y los niños se sienten desprotegidos” (Entornos protectores, 2017, p. 11).
2. Se entrega a los participantes la siguiente ficha para que la diligencien (duración: 20 minutos).



Mi directorio de emergencia

Cuando me siento solo acudo a _____.

Cuando me siento triste acudo a _____.

_____ me hacen sentir seguro y tranquilo.

Mi lugar favorito es _____.

Las instituciones que protegen mis derechos son _____.

_____.

Esta palabra me recuerda que puedo lograr lo que me proponga _____.

_____.

3. Se fomenta el diálogo entre los participantes para que identifiquen sus entornos protectores y sus mecanismos de autoprotección.
4. Se cierra la actividad con algunas conclusiones sobre los entornos protectores y sobre los mecanismos de autoprotección.

Bibliografía

Berger, K. 2007. *Psicología del desarrollo. Infancia y adolescencia*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.

Blanco, M. 2011. “El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo”. En: *Revista Latinoamericana de Población*; 5 (8). Pp. 5-31.

Congreso de la República de Colombia. 2006. Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá, Colombia. En <https://cutt.ly/OmPy5aV>.

Congreso de la República de Colombia. 2016. Ley 1804 de 2016. “Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”. Bogotá. En <https://cutt.ly/CmPuOYX>.

Entornos protectores. 2017. “Sistematización de experiencias 2017”. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. En <https://cutt.ly/TmPN2lC>.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. 2008. “Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias”. En <https://cutt.ly/gmPdtkr>.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. 2020. “Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF”. Versión 5. En <https://cutt.ly/omPvbym>.

Ministerio de Educación Nacional, MEN. 2014. “Sentido de la educación inicial”. Documento No 20. Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral. En <https://cutt.ly/GmPMI2O>.

Ministerio de Salud y Protección Social. 2018. “Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias”. Bogotá. En <https://cutt.ly/tmPMNeB>.

Ministerio de Salud y Protección Social. 2016. Resolución 3202 de 25 de julio de 2016. Bogotá, Colombia. En <https://cutt.ly/NmIBFYi>.

Ministerio de Salud y Protección Social. 2017. “ABC del enfoque de curso de vida”.

“Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030”. 2018. Bogotá. En <https://cutt.ly/NmIVnWs>.

Real Academia Española. S. f. *Diccionario de la Real Academia Española*. En <https://dle.rae.es/>.

Unicef. Convención sobre los Derechos del Niño. 2006. En <https://cutt.ly/TmPdUzT>.

Documentos de apoyo

A continuación, se comparten algunos enlaces de interés que podrán contribuir a la intervención a partir de las realizaciones del niño, la niña o el adolescente.

Familias y sexualidades: prevención del embarazo en adolescentes: en esta página web mexicana se explica la importancia de hablar sobre los derechos sexuales y reproductivos con los niños, las niñas y los adolescentes. Además, incluye a las familias y las diferentes organizaciones para prevenir los embarazos tempranos.

- <https://cutt.ly/GmPORSp>

Guía metodológica Guardianes del tesoro, modalidad fortalecimiento de las capacidades de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias: con este documento el ICBF brinda orientaciones para la realización de los ejercicios de control social en el marco de la prestación del servicio en la modalidad para el fortalecimiento de capacidades de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias.

- <https://cutt.ly/HmP1Gtq>

Hábitos de vida saludables en la adolescencia: la pediatra Patricia Aibar Castillo brinda recomendaciones sobre la alimentación en la adolescencia y sobre los cambios que se producen en esta etapa del ciclo vital. También comparte recomendaciones para mejorar los hábitos del sueño y recomendaciones a cuidadores para prevenir los trastornos alimenticios.

- <https://cutt.ly/rmP1swZ>

Jugando crecemos juntos: es una guía que reconoce los potenciales de la niñez e involucra a todos los actores sociales relacionados con el restablecimiento de los derechos; propicia espacios de juego y favorece el desarrollo familiar desde las tradiciones y la cultura.

- <https://cutt.ly/zmP0y6D>

Lineamiento para la atención integral de la primera infancia en perspectiva de respeto y reconocimiento de la diversidad: este documento del ICBF es una invitación a que la institucionalidad en todos los niveles territoriales (educación, salud, cultura, prosperidad social, ICBF, secretarías, alcaldías, gobernaciones, fundaciones, servidores públicos, maestros, académicos, familias) desarrolle acciones orientadas por una perspectiva que reconozca y potencie la diversidad con la que cuenta el país.

- <https://cutt.ly/SmP1BDg>

Listos a jugar: promoción de hábitos de vida saludable: el documento de Unicef es una iniciativa educativa y de comunicación para promover hábitos de vida saludables en niñas y niños de 3 a 6 años, a través de contenidos transmitidos en video de

manera entretenida y educativa. El paquete también podría ser utilizado con niños y niñas hasta los 8 años como herramienta de análisis y afirmación de los hábitos ya adquiridos por ellos.

- <https://cutt.ly/7mP14UY>

Modelo de protección en contextos de alto riesgo: Save the Children busca con este documento fortalecer entornos protectores para los niños, las niñas y los adolescentes al brindar recomendaciones y orientaciones a padres y madres para garantizar espacios seguros por medio de una dinámica participativa y reflexiva.

- <https://cutt.ly/VmP0cS5>

Participación de niños, niñas y adolescentes en la atención y la gestión del sector salud: este documento del Ministerio de Salud y Protección Social aporta el marco normativo y conceptual para la participación de los niños, las niñas y los adolescentes en los diferentes contextos sociales, lo que contribuye a su desarrollo integral.

- <https://cutt.ly/bmP0dVo>.

Ruta de atenciones desde la gestación hasta la adolescencia: orientaciones conceptuales y técnicas para su implementación: aquí pueden identificarse las atenciones que requieren los niños, las niñas y los adolescentes que han tenido alguna amenaza o vulneración de sus derechos, y se explica la ruta de atención integral para estos casos. Además, se analiza cada una de las realizaciones en el marco colombiano.

- <https://cutt.ly/amP1T5x>

Sistematización de la experiencia “Estrategia construyendo juntos entornos protectores”: el objetivo del documento del ICBF es la generación de espacios de formación y reflexión entre padres, madres, cuidadores, docentes, niños, niñas y adolescentes alrededor de los elementos que construyen los entornos protectores para la niñez y la adolescencia.

- <https://cutt.ly/imP1bQ1>



Desarrollo integral



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



**BIENESTAR
FAMILIAR**



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial